

PECULIARIDADES ESPAÑOLAS DEL DESAFIO EUROPEO

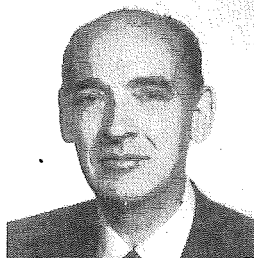
NO es exagerado decir que la incorporación de España a las Comunidades Europeas va a modificar nuestra vida económica y social y aun política mucho más de lo que ocurrió en los cuatro países de las dos ampliaciones precedentes y de lo que sucederá ahora en el vecino Portugal.

La Gran Bretaña poseía unas estructuras de capital e industria mucho más fuertes que las de España y no ha sido nunca un país de emigración. La República de Irlanda ha mantenido siempre unas relaciones monetarias, económicas y humanas con el Reino Unido que la integración en las Comunidades ni entorpece ni altera. Dinamarca, con su elevada renta por habitante y su escasa población, así como Grecia, por lo corto de la primera y su no muy cuantiosa demografía, sólo podían salir ganando en todos los terrenos, pero de forma lineal y sin que se viera perturbada la estructura ni el funcionamiento de las Comunidades. Además, ninguna de esas cuatro naciones se encontraba inmersa en un proceso de transformación de su armazón político como el que está llevando a cabo España, empeñada en la sustitución de un Estado unitarista y centralizado por una distribución del poder entre la Administración central y unas comunidades autónomas ricas en competencias y funciones.

En cambio, España constituye una fábrica y un mercado de cuarenta millones de habitantes, con una población activa, comprendidos los desempleados, que supera la demografía total de la mitad de las naciones comunitarias e iguala el número de habitantes de Holanda. Somos, asimismo, un país de clara vocación y experiencia emigratoria. Hace pocos años había más de dos millones de españoles trabajando fuera: la mayor parte, en países de la CEE. En cuanto se recupere la economía continental y ofrezca nuevamente puestos de trabajo, volverá a suceder lo mismo. El libre movimiento de capitales, bienes y personas dentro de unas fronteras comunes, en las que no sólo caen los aranceles sino las limitaciones al derecho de trabajo y de «establecimiento» y las barreras a la validez de los diplomas profesionales tendrá un alcance enorme entre nosotros.

Por otra parte, en una situación de crisis como la de ahora, el desempleo español, por ejemplo, o nuestra inflación, que seguirá siendo unos puntos porcentuales superior a la de los países más avanzados, pasarán de ser problemas interiores a problemas comunitarios, respecto de los que nuestros socios dejarán oír su voz.

Pero quizá la cuestión más compleja en el momento español actual es la coincidencia en el tiempo de los dos procesos políticos de la integración en las Comunidades



ANTONIO

FONTÁN

Europeas y la conformación definitiva del Estado autonómico. Tanto los artículos 148 y 149 de la Constitución como los preceptos de los estatutos que los desarrollan y se apoyan en ellos, se convinieron en su día entre los partidos políticos, sin contemplar al mismo tiempo con ojos técnicos e ilustrados las repercusiones que sobre las competencias de los poderes públicos nacionales arrastraría la aplicación de las que se suelen llamar directrices comunitarias.

En la realidad práctica, la política agrícola, la pesquera, las especificaciones de los productos industriales, la normativa de los trans-

portes y de buena parte de las comunicaciones estarán dirigidas y coordinadas por instancias supranacionales, mientras que luego, en virtud de la configuración constitucional de las autonomías territoriales, su ejecución corresponderá a entidades subestatales. Los sistemas de seguridad social y de salud pública habrán de experimentar alguna forma de integración: algo parecido a lo que en el orden de la defensa ha de ocurrir en nuestro país con la participación en la Alianza Atlántica. En el campo de los estudios, también, y en el de la capacitación profesional, tendremos que homologarnos con los otros miembros de las Comunidades.

LA iniciativa privada empresarial, profesional y social se acomodará no sin ciertos traumas, como se dice ahora, a las realidades de la Europa de los Doce. Pero la Administración pública española se enfrenta con el doble reto de dar satisfacción a las necesidades de adaptación a las exigencias comunitarias, y a las que se derivan de la distribución de facultades entre los aparatos centrales y los poderes autonómicos. La cuestión viene a resultar más complicada porque las autonomías, a su vez, como algunos hemos dicho repetidamente, son de tres clases: las llamadas autonomías a tres velocidades, que por lo que se relaciona con la CEE resultan cuatro, dadas las peculiaridades del régimen económico y fiscal de las Islas Canarias y su difícil encaje con el sistema comunitario europeo.

España es un pueblo joven, capaz e imaginativo. Reúne las condiciones precisas para estar a la altura del desafío europeo. Pero no se ve tan claro que ni el Gobierno, ni los poderes autonómicos, ni los partidos políticos se hayan dado plenamente cuenta de la profundidad de las cuestiones abiertas que necesariamente hay que cerrar. Yo no dejo de temerme que estas asignaturas pendientes sean más difíciles de superar que los flecos que el Gobierno dice que se le quedaron colgando después de la firma del ministro Morán.